



REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
 TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **010**

Fecha: **14/02/2018**

Página: **1**

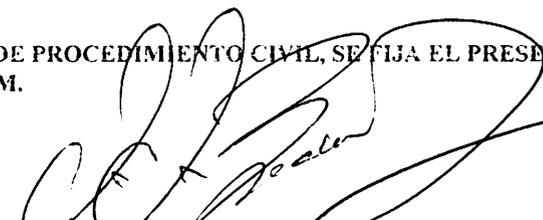
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2017 00308 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE REYES PINZON	NACION - MINISTERIOS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE FEBRERO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/02/2018	10/05/2018		
6800 33 33 013 2017 00432 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA HELENA MANTILLA DIAZ.	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE FEBRERO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/02/2018	10/05/2018		
6800 33 33 013 2017 00433 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEJANDRINA GUARIN GARCIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE FEBRERO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/02/2018	10/05/2018		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2017 00452 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALVARO RUEDA RUEDA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE FEBRERO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/02/2018	10/05/2018		
6800 33 33 013 2017 00455 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELIZABETH DELGADO DE GOMEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE FEBRERO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/02/2018	10/05/2018		
6800 33 33 013 2017 00457 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE FEBRERO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/02/2018	10/05/2018		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2017 00497 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIETA RUEDA DE ACEVEDO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE FEBRERO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/02/2018	10/05/2018		
6800 33 33 013 2017 00500 00	Reparación Directa	JHON JAIRO PRADILLA CARRILLO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE FEBRERO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/02/2018	10/05/2018		
6800 33 33 013 2017 00533 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BEATRIZ ORDOÑEZ LARROTA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE FEBRERO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	14/02/2018	10/05/2018		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2018 00025 00	Acción Popular	MARCO ANTONIO VELASQUEZ	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal, del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 13 DE FEBRERO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 10 días de traslado conforme a lo ordenado en el artículo 22 de la ley 472.	14/02/2018	11/04/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 14/02/2018 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.


 JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
 SECRETARIO